AVISO LEY 80 DE 1993
LICITACION PUBLICA No. LP-002- 2026

El Municipio de Santa María – Huila, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía de Santa Maria se encuentra ubicada en la carrera Cr4 10-12 Santa María, Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la Cr4 10-12 piso 2°, Oficina de contratación, en el Municipio de Santa María (Huila), o a través de la plataforma SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación LP-002- 2026, en el correo electrónico contratación@santamaria-huila.gov.co.

3. los proponentes deberán presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación LP-002- 2026

4. El objeto del Proceso de Contratación es **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROTURÍSTICO BACHE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152700	Servicios de instalación y reparación de

6. La modalidad de selección del contratista es: Licitación Pública.

7. El plazo del contrato es de: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA 2026.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el día 26 de octubre de 2026. Lo anterior, a través del SECOP II, buscando el proceso con su

número de identificación LP-002- 2026

9. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.914.954.687,00)**.

10. Para el presente proceso no se requiere disponibilidad presupuestal para la publicación de proyecto de pliego de condiciones, de conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la ley 1150 de 2017, adicionado por el artículo 6 de la ley 1882 DE 2018.

11. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: conforme al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al departamento del Huila.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN: los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación LP-002- 2026 y en la página web del Municipio de Santa María y para envío de documentos al correo electrónico contratacion@santamaria-huila.gov.co.

Santa María – Huila, septiembre de 2026.

VIANCY CAROLINA GARCÍA
Alcaldesa

Reviso:

PAOLA COLORADO MOYA
Asesora Jurídica Externa